



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 1o de abril 2024, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 21 fracción IV, 30 Bis fracción II y 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30, 31 fracción III y XI, 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la sesión correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación del formato 2RTAPA del primer avance trimestral del PAMMR 2024
- IV. Análisis de propuestas para Agenda Regulatoria de mayo 2024
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de sesión.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día el Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Secretario Técnico del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE y Secretario del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 6 puntos a saber:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación del formato 2RTAPA del primer avance trimestral del PAMMR 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- IV. Análisis de propuestas para Agenda Regulatoria de mayo 2024
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de sesión.

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

III. Análisis y en su caso aprobación del formato 2RTAPA del primer avance trimestral del PAMMR 2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30, 31 fracción III y XI, 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el Secretario en uso de la voz, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de dos mil veinticuatro, en su formato 2 RTAPA, descrito a continuación:

Alta de Licencia de Funcionamiento Bajo Impacto SARE	25%
Alta de Licencia de Funcionamiento Alto Impacto	25%
Alta de Licencia de Funcionamiento Mediano Impacto	25%
Alta de Licencia de Funcionamiento Bajo Impacto	25%
Refrendo Licencia de Funcionamiento Alto Impacto	25%
Refrendo de Licencia de Funcionamiento Mediano Impacto	25%
Refrendo de Licencia de Funcionamiento Bajo Impacto	25%

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IV. Análisis de propuestas para la Agenda Regulatoria de mayo 2024

Para el desahogo de este punto el Presidente pide a la secretaria que consulte a los presentes si tienen propuestas para presentar en la agenda regulatoria del mes de mayo de 2024; el secretario pregunta a los asistentes si cuentan con propuestas integrantes para la agenda regulatoria para el mes de mayo de 2024, a lo que se responde que las áreas presentes no tienen propuestas para la agenda regulatoria del mes de mayo de 2024.

El Presidente manifiesta a los presentes que será oportuno que se lleve a cabo una revisión y análisis minuciosos sobre los procesos a fin de precisar sus áreas de oportunidad para proyectar modificaciones o adiciones. Al término de su intervención pide al secretario el cierre del punto y dar continuidad al orden del día.

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

V. Acuerdos.

ACUERDO ÚNICO: Se informa a la Secretaría Técnica que, esta Dirección no cuenta con propuestas para la Agenda Regulatoria de mayo 2024, así como se le hacen llegar los 7 formatos 2RTAPA del primer avance trimestral sustentando el porcentaje por las Unidades Administrativas responsables del Trámite y/o Servicio en las respectivas cédulas informativas para la aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

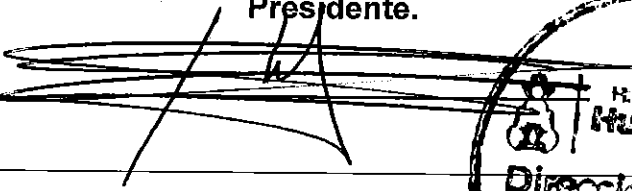
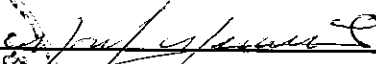

VI. Clausura de sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

11:00 horas del día 1o de abril de 2024, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, 2022- 2024". Firman la presente al margen y al calce de la misma.

<p>Mtro. Kristian Fernández Galván Director de Desarrollo Económico y Empresarial. Presidente.</p> 	<p>Ing. Mario Manuel Meneses Camacho Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE Secretario Técnico.</p> 
<p>Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad Vocal</p> 	<p>Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor Vocal II</p> 